

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 18 de febrero de 2020

Número 5460-III

## CONTENIDO

### Reservas

Al dictamen a discusión que presenta la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez del Grupo Parlamentario del PT.

## Anexo III-Bis

**Martes 18 de febrero**

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 18 de febrero del 2020.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E.

1  
Dictamen #8

Por este conducto y con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la reserva al **Dictamen de la Comisión Derechos de la Niñez y Adolescencia, Artículo Único del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, para reformar el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p><b>Artículo Único.</b> Se reforma el párrafo primero del artículo 11; se reforma el párrafo segundo del artículo 13; se reforma la fracción IV del artículo 125, se adiciona un párrafo tercero al artículo 5; un párrafo tercero al artículo 10; los párrafos segundo y tercero al artículo 11 y un párrafo tercero al artículo 12, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>La primera infancia de las niñas y niños comprende desde el nacimiento hasta los seis años de edad.</p> <p>Artículo 10. ...</p> <p>...</p> <p>Artículo 11. ...</p> <p>...</p> <p>Artículo 13. ...</p> <p>I a XX. ...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo Único.</b> Se reforma el párrafo primero del artículo 11; se reforma el párrafo segundo del artículo 13; se reforma la fracción IV del artículo 125, se adiciona un párrafo tercero al artículo 5; un párrafo tercero al artículo 10; los párrafos segundo y tercero al artículo 11 y un párrafo tercero al artículo 12, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>La primera infancia de las niñas y niños <b>empieza con el nacimiento y se extiende hasta los seis años de edad cumplidos.</b></p> <p>Artículo 10. ...</p> <p>...</p> <p>Artículo 11. ...</p> <p>...</p> <p>Artículo 13. ...</p> <p>I a XX. ...</p> <p>...</p>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

18 FEB. 2020

RECEBIDO  
SALÓN DE SESIONES  
Hora: \_\_\_\_\_



...	...
Artículo 50. ...	Artículo 50. ...
I a XVI. ...	I a XVI. ...
XVII. ...	XVII. ...
XVIII. ...	XVIII. ...
XIX. ...	XIX. ...
...	...
...	...
...	...
Artículo 125. ...	Artículo 125. ...
...	...
I a III. ...	I a III. ...
IV. ...	IV. ...
V. a XVIII. ...	V. a XVIII. ...
<b>Transitorios.</b>	
Primero. ...	Primero. ...
Segundo. ...	Segundo. ...

~~ATENTAMENTE.~~  
*Claudio Angelico  
Dominguez Vazquez*

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>